

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Att.: D. Antonio Mas Sirvent
Director de Área de Mercados
Pº de La Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 24 de noviembre de 2004

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos los siguientes hechos relativos a Red Eléctrica de España, S.A.:

1. Que Red Eléctrica de España, S.A. y Electra de Viesgo Distribución, S.L. han llegado a un acuerdo relativo a la adquisición por parte de Red Eléctrica de España S.A. de la red de transporte de energía eléctrica que en la actualidad es de titularidad de Electra de Viesgo Distribución, S.L. Dicho acuerdo se encuentra pendiente de ratificación por los respectivos órganos de administración.
2. Que la operación incluye los activos de transporte de Electra de Viesgo Distribución, S.L. actualmente en servicio.
3. Que el precio de los activos objeto de la compraventa asciende globalmente a 45.596.856 Euros
4. Que, de forma complementaria, Red Eléctrica de España, S.A. y Electra de Viesgo Distribución, S.L. han acordado que la operación y mantenimiento de la red de transporte transmitida sea realizada por Electra de Viesgo Distribución, S.L. durante un plazo de tres años, por importe total de 1.800.000 Euros.
5. Que dicho acuerdo queda sometido a las correspondientes autorizaciones administrativas.

Atentamente,

Fdo.: Esther Rituerto Martínez